

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas, del día lunes 31 de enero del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Lilliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Dr. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, y en representación de los estudiantes: Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar lo siguiente:

1. Oficio N° 001-VRAC-UNICA-2022
2. Oficio Circular N° 003-UM-DIGA-UNICA-2022
3. Correo remitido por el Defensor Universitario
4. Oficio Circular N° N°02-VRI-UNICA-2022
5. Oficio Circular N° 004-2022--DGBUID-UNICA
6. Oficio N° 0242-2021-OPP/UNICA

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTAS

-Acta de Sesión Extraordinaria del 24/01/2022 Se aprueba por unanimidad

DESPACHO:

1.- Oficio N° 001-VRAC-UNICA-2022, emitido por el Vicerrectorado Académico sobre Plan de Trabajo de Tutoría. La Secretaría del Consejo da lectura al oficio.

El Sr. Decano: sugiere que en el término de la distancia notificar al Dr. Raúl Campos Director de la Escuela Académica para que emita su propuesta del docente responsable de Tutoría en calidad de urgente para ser aprobado posteriormente por el Consejo de Facultad. Se somete a votación.

-Se aprueba por unanimidad.

El Mag. Félix Fuente: propone hacer una llamada de atención a los Directores de los Departamentos Académicos por incumplimiento en lo que respecta a la Tutoría haciendo incapie de los artículos correspondientes.

El Sr. Decano: manifiesta que hay dos propuestas:

1.- Llamar la atención a los Directores de Departamento Académicos por incumplimiento en lo que respecta al Reglamento de Tutoría.

2.- Que no se le llame la atención y que se exhorte al cumplimiento de sus funciones.

Se somete a votación las propuestas:

-Propuesta N° 01	02 votos
-propuesta N° 02	06 votos

- Se aprueban por mayoría la propuesta N° 02.

2.- Oficio Circular N° 003-UM-DIGA-UNICA-2022, emitido por la Unidad de Infraestructura y mantenimiento sobre cronograma para mapeo de las diferentes Facultades y dependencias. **De conocimiento.**

3.- Correo emitido por el Defensor Universitario, referente al Oficio N° 1832-2021-DP/OD-ICA, sobre el caso del alumno JUAN FELIPE PILLACA PIMENTEL.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que ha visto un informe del Director de Escuela, y que se lea

El Sr. Decano: manifiesta que si hay un informe del director de Escuela con Oficio N° 002 de fecha 25 de enero, el cual da lectura.

El Mag. Carlos Cornejo: propone que por acuerdo de Consejo de Facultad, se eleve este documento al defensor Universitario adjunto el informe de la Dirección de Escuela donde se detalla las medidas tomadas por esta Facultad con respecto a los problemas de discapacidad del estudiante Pillaca Pimentel Juan Felipe; asimismo el Consejo hace la precisión que los documentos que menciona el Director de Escuela fueron vistos; sin embargo la decisión del Consejo fue devolverlos porque los consejeros asumieron que lo que proponía el Director de Escuela no era acorde al Reglamento.

El Sr. Decano: manifiesta que, hay una propuesta del Ing. Cornejo de hacerle llegar el documento a la Defensoría del Estudiante detallando que la Dirección Académica tomo las medidas correctivas del caso del alumno Pillaca Pimentel Juan Felipe. Se somete votación.

-Se aprueba por unanimidad

4.- Oficio N° 002-VRI-UNICA-2022, emitido por el Vicerrectorado de Investigación, sobre convocatoria y cronograma de concursos de Proyectos de Investigación para la entrega de incentivos con Recursos Ordinarios a docentes que realizan Proyectos de Investigación para la Universidad.
El Ing. Julio Chávez: propone que se envíe un documento al Vicerrectorado de Investigación para que el inicio y término de los trabajos de investigación de Agronomía que incluya agricultura no solo sean de enero a diciembre sino también de julio a diciembre; asimismo una capacitación a docentes y estudiantes que están en el último año de estudios sobre este tipo de estilo EIEEE.

El Sr. Decano: somete a votación la propuesta del Ing. Julio Chávez.

-Se aprueba por unanimidad.

5.- Oficio Circular N° 004-2022-DGBU/D-UNICA, emitido por la Oficina General de Bienestar Universitario.

El Ing. Julio Chávez: propone, enviar un documento a Bienestar Universitario para que se haga una evaluación referente a la conectividad de los MODEMS.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta del Ing. Julio Chávez.

6.- Oficio N° 242-2021-OPP/UNICA, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la, sobre conformidad al Proyecto de Manual de Organización (MOF) de la Facultad de Agronomía.

El Sr. Decano: somete a votación la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Agronomía.

-Se aprueba por unanimidad.

INFORMES:

El Sr. Decano: informa que, la Universidad ha sido licenciada el 14 de enero, agradece a todos los colegas y Directores de Departamentos. Jefes de Laboratorio, Personal Administrativo, Estudiantes y a todos los que han participado en este licenciamiento, la Facultad de Agronomía ha licenciado, salvo la Facultad de Medicina Humana que no licencio, felicito al Consejo de Facultad que ha contribuido en el logro de este objetivo, ya tenemos los estantes y gaveteros para los laboratorios para hacerles entrega el miércoles. Según la Resolución Rectoral N° 490 en su parte resolutive proroga el mandato de las autoridades de la Universidad hasta el 31 de abril del 2022.

PEDIDOS:

El Mag. Carlos Cornejo: pide que se vea el documento sobre el rechazo de Expedientes de Grados y Títulos, de ese documento tome conocimiento y me parece que debería de haber venido directo al Consejo de Facultad porque nosotros somos los que aprobamos en el consejo, por tanto esa situación teníamos que haberla analizado en primer lugar nosotros y posteriormente ver si amerita una respuesta del Director de Investigación o de otra dependencia; entonces de inmediato hay que dar respuesta, me parece que Grados y Títulos de la Universidad ésta interpretando a su manera la Resolución Rectoral N° 920 y la correspondiente ampliación; entonces no es buscar una opinión jurídica porque lo único que hay que adjuntar son los documentos sustentatorios.

El Sr. Decano: manifiesta que, inmediatamente envió un documento pidiendo informe al Director de Investigación y ese informe se ha elevado al Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNICA, da lectura al Oficio N° 004 de levantamiento de observaciones de Títulos Profesionales.

El Sr. Decano: da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas y treinta y seis minutos del día lunes 31 de enero del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Dr. TIMOTEO TORRES PINO
DECANO